



## DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



### INFORME FINAL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE A LA EMPRESA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE AGUA POTABLE DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



SANTA ANA, 7 DE ABRIL DE 2022

# INDICE



## CONTENIDO

## PAG.

1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen Especial	1
3. Alcance del Examen Especial	1
4. Procedimientos de auditorías aplicados	
5. Resultados del Examen Especial	2
6. Conclusión del Examen Especial	2
7. Recomendaciones	
8. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoria.	3
9. Seguimientos a Recomendaciones de Auditorías	3
10. Párrafo Aclaratorio	3



**Señores**  
**Junta Directiva**  
**Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable**  
**y Alcantarillados de Tacuba**  
**Departamento de Ahuachapán**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 de la Constitución de la República, y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Con base en el Plan de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. DRSA – 76/2021 de fecha 8 de diciembre de 2021, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos y el Cumplimiento de leyes y Normativa aplicable a la Empresa Municipal Descentralizada de agua potable y alcantarillados de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **Objetivo General**

Emitir una conclusión que contenga los resultados del examen especial a los ingresos y egresos y el cumplimiento de normativas aplicadas en el período examinado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **Objetivos Específicos**

- a) Verificamos el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y disposiciones administrativas aplicables.
- b) Constatamos que los ingresos percibidos hayan sido registrados y depositados oportunamente en cuentas bancarias de EMSAGUAT.
- c) Constatamos que los egresos realizados contengan la debida documentación de soporte y registros oportunos.



### 3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, con base a la documentación que respalda los ingresos y egresos por EMSAGUAT, municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán, por el período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Realizamos nuestra Auditoría con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

### 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en forma selectiva, se agruparon por áreas, los cuales se detallan así:

#### 4.1 ÁREA DE INGRESOS

- a) Comprobamos que el total de las recaudaciones se depositaran en cuentas aperturadas a nombre de EMSAGUAT.
- b) Verificamos que los cobros del servicio de agua, estuvieran de conformidad a lo establecido en la Tarifa de EMSAGUAT.
- c) Verificamos el cumplimiento legal y otras normativas aplicables a la recepción de ingresos.

#### 4.2 ÁREA DE EGRESOS

- a) Revisamos la legalidad y exactitud aritmética de las planillas de sueldos, así como los descuentos de ley aplicados.
- b) Verificamos que los documentos de gastos estuvieran debidamente documentados y legalizados.
- c) Comprobamos que la Junta Directiva emitió los acuerdos de aprobación de los gastos efectuados.
- d) Constatamos que los gastos se aplicaran al presupuesto aprobado.
- e) Constatamos que los egresos realizados estén a nombre de EMSAGUAT.

### 5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad a los procedimientos aplicados en el desarrollo del examen especial, no identificamos condiciones reportables en el presente informe.

## 6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los procedimientos realizados y al resultado obtenido, concluimos que el examen realizado a la Empresa Municipal Descentralizada de Agua y Alcantarillados, EMSAGUAT, del Municipio de Tacuba departamento de Ahuachapán, ha cumplido con los objetivos planteados, ya que verificamos el adecuado registro contable de las operaciones financieras y al cumplimiento de aspectos legales aplicables, así como su documentación de soporte de las transacciones realizadas.

## 7. RECOMENDACIONES

El presente informe no presenta recomendaciones.

## 8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En EMSAGUAT no se practicó ningún examen de parte del Auditor Interno de la Municipalidad de Tacuba que según estatutos a él le corresponde efectuar la auditoría interna por lo tanto no hubo análisis de informe y referente a auditoría externa se nos reportó un informe de auditoría del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en el cual se constató que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Firmas Privadas, además presentó una opinión limpia.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

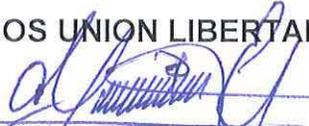
El informe de auditoría anterior referente al Examen Especial a los Ingresos y Egresos a la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable de Tacuba, correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, no reportó observaciones.

## 10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, y cumplimiento de leyes y normativas aplicables a la Empresa Municipal Descentralizada de Agua y Alcantarillados de Tacuba durante el período, y se ha preparado para ser comunicado a la Junta Directiva de EMSAGUAT y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 7 de abril de 2022

DIOS UNION LIBERTAD

  
Arturo Iván Escobar Aragón  
Director Oficina Regional de Santa Ana  
Corte de Cuentas de la República

